

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 58

1. A 21 días del mes de junio de 2005, se realiza la Quincuagésima octava Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:33 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., Subdirector Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica Consejo

2. En primer lugar se realiza una revisión de las actas pendientes y se acuerda por unanimidad aprobar las actas Nº 55 y Nº 56 con los respectivos resúmenes de acuerdos. **Acuerdo Nº 307.**

3. Respecto al Acta Nº 57 se realizan las siguientes observaciones:

- a. Punto Nº 6: incorporar mes de cumplimiento.
- b. Punto Nº 7: Establecer como acuerdo y que el documento sea distribuido a aquellos servicios que estén en incumplimiento.
- c. Punto Nº 3: la Sra. Presidenta solicita que se incorporen los argumentos que ella entregó en la sesión que no aparecen recogidos.
- d. Punto Nº 16: cambiar la palabra resultados.
- e. Punto Nº 18: corregir y eliminar frase final.
- f. Punto Nº 4: la Consejera Costa sugiere cambios en la redacción.

4. Con relación a la situación respecto de la aplicación del artículo 59, la Sra. Presidenta hace entrega de los borradores de los oficios que serán enviados al Comité Triministerial, a los servicios que han utilizado el artículo 59 y al servicio que se encuentra en incumplimiento. Informa que se enviará una nota a la sub. contraloría a través de Mario Marcel con los nombramientos pendientes. Respecto del caso del Ministerio de Salud, ha conversado con el Ministerio y se han analizado los casos complicados que se encuentran en salud, y se ha llegado al acuerdo con Rodrigo Lavanderos de convocar los procesos de selección de todos los cargos que se encuentran nombrados a través del citado artículo a la brevedad y se le ha solicitado el oficio con el representante del comité de Llanquihue-Chiloé y Palena. Solicitan que se de la prorroga de 2 ó 3 meses mientras se efectúe el concurso. Agrega que el Ministro ha solicitado que se tenga consideración, respecto de la situación de los Servicios de Salud, que este ministerio ha sido el servicio que mas número de cargos ha puesto a disposición del sistema, que no ha sido fácil la definición de perfiles de selección de segundo nivel, que ha mantenido una actitud de colaboración permanente y de promoción del sistema. Junto con esto, señala que el Ministerio ha dado muestras de su disposición y que es necesario tener en cuenta que han tenido importantes cambios en materias de personal (Subsecretarios y Jefe de Recursos Humanos que es además representante ministerial).

5. La Consejera Costa indica que no es partidaria de dar prórroga y pregunta acerca de los efectos de no otorgarla. Solicita que en el cuadro entregado de resumen del artículo 59 se establezca la *fecha de la vacancia del cargo* (inicial) que es la fecha que más importa. Junto con esto a proposición del Consejero Waissbluth se solicita que se señale una columna que establezca la situación de cada cargo que podría ser: i) en concurso; ii) no se ha iniciado concurso y iii) Nómina entregada a S.E. Presidente de la República. Finalmente la Consejera Costa solicita que el cuadro resumen sea eliminado porque la información se presta a confusión. Una vez que sea corregido se deberá adjuntar al oficio que se envíe al Comité Triministerial. La Sra. Presidenta indica que cabe señalar que dicho cuadro se ha construido con la información disponible desde los servicios y no constituye información oficial.

6. El Consejero Waissbluth propone que se plantee esta situación al Auditor General. La Sra. Presidenta acoge esta propuesta y señala que solicitará una reunión con el Sr. Gonzalo Sánchez.

7. Respecto de los borradores de los oficios se acuerda por unanimidad una redacción final y se solicita el envío a la brevedad. **Acuerdo Nº 308.**

8. Con relación al reporte semanal de los concursos en proceso, se informa lo siguiente:

- **Servicios de Salud (I Nivel):** se acuerda por unanimidad que la Sra. Presidenta se contacte con uno de los postulantes que ha sido parte de tres nóminas de finalista, de manera de felicitarlo y estimularlo aun cuando no haya sido seleccionado.
- **SAG:** se analizan los artículos de prensa relativos a este caso y se resuelve que no es conveniente que se realice ninguna acción al respecto. La Consejera Costa aun cuando no es partidaria de contestar indica que es necesario tener presente que dicho artículo afecta al sistema. El Consejero Waissbluth por su parte, señala que esta situación vuelve a plantear insuficiencias de la ley como por ejemplo, no fijar un plazo para el rechazo de una terna.
- **JUNAEB:** se solicita incluir la fecha del oficio al Ministerio de Hacienda con la propuesta de Asignación de Alta Dirección Pública. Si hay atraso significativo, se acuerda por unanimidad solicitar el envío de un oficio a la Dirección de Presupuestos insistiendo por la respuesta.
- **SERVIU:** se ha invitado a la ministra para el martes 28 de junio y se está a la espera de confirmación. Se discute acerca de la posibilidad de solicitar a la Ministra que concurse los dos cargos de Directores que se encuentran bajo el artículo 59.
- **INP:** aún no se ha resuelto al respecto.
- **SERNAC:** hasta la fecha hay 319 postulaciones. Se solicita información detallada para la próxima sesión.
- **Servicios de Salud V Región:** se está a la espera de la respuesta de la Dirección de Presupuestos respecto de las asignaciones de ADP, para poder proceder con la publicación.
- **Servicio Médico Legal:** se informa que el Director del SML ha manifestado su preocupación por el hecho que se encuentra en discusión en el Congreso un proyecto de ley que modificaría la estructura de cargos del servicio. Se plantea que la Sra. Presidenta lo llame para escuchar sus argumentos, pero además para

plantearle que aun cuando exista una ley en discusión en el Parlamento, debe realizarse el concurso de todas maneras.

9. Con relación al índice de la Memoria del Consejo de ADP, se revisa la propuesta planteada. Al respecto se determina que la inclusión o exclusión de los Indicadores de Desempeño será discutida cuando el Consejero Guzmán se encuentre presente. El punto N° 6 “Visión de otros actores” se explica que la idea es poder incorporar exposiciones de personas como Francisco Longo o Mario Marcel. Se solicita que se haga una propuesta al respecto.

10. Se hace entrega de cuadro actualizado de la Planificación del Consejo. Se integra a la sesión el Sr. Francisco Silva, abogado de la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) y la Sra. Presidenta plantea su opinión respecto al documento entregado de Evaluación de las empresas de Asesoría Externa. Al respecto los Consejeros concuerdan con la alta calidad del trabajo y felicitan a la sub. dirección de Alta Dirección Pública por ello. Respecto del documento se hacen las siguientes observaciones:

- a. Es posible concluir que las empresas poseen una cierta especialización y, por ende, las que son buenas en reclutamiento no necesariamente lo son en selección y viceversa.
- b. Luego puntajes diferentes para ambos servicios.
- c. Las evaluaciones de terceros son muy parejas en Head Hunting y Selección.
- d. El documento constituye una buena propuesta para la evaluación de las empresas aun cuando habría que mejorar ciertos aspectos metodológicos.
- e. Sería necesario establecer qué sucede si una empresa resulta mal evaluada.
- f. Dado que es un estudio preliminar no habría que tomar decisiones drásticas a partir de los resultados y debido a que el universo es pequeño.
- g. Al parecer las empresas estarían en mejores condiciones de asumir procesos de selección de cargos de mayor envergadura que aquellos de II nivel.
- h. Clarificar qué se entiende por “infraestructura”. Que se explica que se refiere al índice de seriedad de la empresa.
- i. El Sr. Silva explica la existencia de la “Hoja de Vida” de las empresas del registro. Agrega que cualquier evaluación puede ser incorporada allí y ser considerada al momento de evaluar las adjudicaciones.

11. Al respecto, se acuerda por unanimidad, introducir los siguientes cambios: **Acuerdo N° 309**

- a. Incluir la evaluación del Consejo al igual que la de los profesionales a cargo de los procesos de selección de aquí en adelante.
- b. Se solicita rehacer el cuadro de evaluación de las empresas incorporando la siguiente ponderación:
 - i) Evaluación de otros clientes: 1 vez
 - ii) Evaluación de postulantes: 1 vez
 - iii) Evaluaciones de profesionales especialistas: 2 veces.
 - iv) Evaluación del Consejo ADP: 2 veces
- c. Mientras no exista el ponderador del Consejo, se acuerda que sea considerado doblemente el de la evaluación de la DNSC.

- d. Se solicita que se avance en la definición de las condiciones para hacer un Convenio Marco y se solicita que se determine a la brevedad cuando se abordará ese tema. Se señala que la próxima sesión se informará cuando se tratará ese tema.

12. Con relación a la reunión con Empresas de Asesoría Externa, se acuerda por unanimidad que se llevará a cabo el jueves 30 de junio, a las 11:00 hrs. en las oficinas de la DNSC. Las empresas invitadas serán: **Acuerdo N° 310**

- Ernst & Young
- Anguita & Asociados
- CDO Consultores
- Psicus
- Humanitas
- Seminarium

13. Acerca de la ponderación que había que acordar respecto de los criterios de evaluación de los Términos de Referencia del Estudio de Remuneraciones, se acuerda por unanimidad lo siguiente: **Acuerdo N° 311**

Criterios de Evaluación	Ponderación
Metodología y plan de trabajo	30 %
Experiencia de la Empresa, organización y su equipo	20%
Experiencia del Equipo de Profesionales	10%
Propuesta Económica.	40%

La Consejera Costa argumenta que no es partidaria de bajar puntaje a la metodología y plan de trabajo, lo que considera fundamental, y por ello además solicita conocer las propuestas metodológicas al respecto.

14. Posteriormente se analiza la situación de los profesionales expertos a partir de las declaraciones de la Sra. Isabel Undurraga a la prensa. Se analiza la participación política de los profesionales expertos que debiera ser bajo las mismas condiciones que los Consejeros y la necesidad de abstenerse de hacer declaraciones que pudieran afectar la credibilidad del sistema. A solicitud de la Consejera Brahm se acuerda por unanimidad que este tema sea discutido cuando se encuentren presentes todos los Consejeros y que sea sometida a votación la permanencia de la Sra. Undurraga en la lista de profesionales expertos. **Acuerdo N° 312.** Asimismo la Sra. Presidenta solicita que se analice la posibilidad de ampliar dicha lista.

15. Respecto de una inquietud planteada por la Consejera Costa respecto de si acaso se publican los puntajes y los criterios de selección de las empresas, se solicita al Sr. Silva que informe acerca del proceso de licitación y adjudicación de empresas en detalle.

16. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reporte semanal de procesos en curso
- b. Planificación Consejo ADP actualizada al 21/06/05
- c. Copias de recortes de prensa relativos al SAG

17. Siendo las 11:40 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica
